



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante : ROSA MARITZA GUTIÉRREZ
Demandado : PABLO ENRIQUE SUÁREZ RINCÓN
Radicado : 851623184001-**2017-00144-00**

Se pone en conocimiento de las partes la rendición de cuentas del secuestro ABRAHAM ARÉVALO ARROYAVE, para que se pronuncien si es del caso.

Adicionalmente, requiérase por secretaría al señor PEDRO JOAQUIN SUÁREZ PEDREROS para que de manera inmediata se ponga al día con el pago del canon de arrendamiento del vehículo de placas BCZ-783.

/M.S.K

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 38.
Publicado el día 30 de Octubre de 2020.

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81a1a27f054e8c4dd11342bf77d58889ae4cee8cb5a9d238727825e8a616a4b0

Documento generado en 29/10/2020 05:23:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>